

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

*Resolución de 14 de mayo de 2025, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad a los contratos de publicidad institucional adjudicados y a las ayudas, subvenciones y convenios en materia de actividad publicitaria durante el primer cuatrimestre de 2025.*

Por el Decreto 29/2006, de 7 de febrero, se desarrollan medidas de transparencia previstas en la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la actividad publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía.

En los artículos 7 y 8 de la ley se establece la obligación de publicar en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía tanto la adjudicación de contratos de publicidad institucional superiores a 30.000 euros así como las ayudas, subvenciones y convenios que, por importe superior a 30.000 euros, sean concedidos o celebrados por la Administración de la Junta de Andalucía.

En virtud de lo expuesto,

#### DISPONGO

Único. Se procede por esta Secretaría General Técnica a dar publicidad a la adjudicación de los contratos de publicidad institucional y de ayudas, subvenciones y convenios en materia de actividad publicitaria, celebrados con medios de comunicación, agencias empresas del sector en materia de actividad publicitaria durante el primer cuatrimestre de 2025, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4 y 6 del Decreto 29/2006, de 7 de febrero, por el que se desarrollan medidas de transparencia previstas en la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía, y en los artículos 7 y 8 de la propia ley.

Objeto: Servicios de Publicidad para la realización de campañas de comunicación de televisión y radio de contenidos en materia de corresponsabilidad y parentalidad positiva.

Cuantía: 98.000,00 €.

Nombre del adjudicatario: Canal Sur Radio y Televisión, S.A.

Sevilla, 14 de mayo de 2025.- El Secretario General Técnico, Pedro López Pastor.